

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite n.º 508

Villavicencio, **12 ENE 2018**

De conformidad con los artículos 38 y 40 del C.G.P., auxíliese el despacho comisorio SJ-CEBM 47564 proveniente del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Jurisdiccional Disciplinaria. En consecuencia se dispone:

1. Por **SECRETARÍA**, líbrese comunicación a los doctores CHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTÍZ y MARÍA DE JESÚS VILLAQUIRAN, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 734 de 2002, comparezcan "*en el término de cinco días (5)*"¹ a notificarse personalmente del auto de fecha 12 de octubre de 2017 expedido por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Jurisdiccional Disciplinaria, mediante el cual se ordena abrir indagación preliminar en su contra.

En el acto de notificación se hará entrega a los funcionarios de copia de la decisión y se les instará a que suministren su número de fax y dirección de correo electrónico, expresando si están de acuerdo con que las notificaciones personales se realicen por esos medios.

2. En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del auto de 12 de octubre de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, señálese como fecha para escuchar en ampliación de queja a la señora ESTHER CASAS, el día **lunes 22 de enero de 2018** a las **2:00 p.m.** Por **SECRETARÍA**, líbrese la correspondiente citación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NILCE BONILLA ESCOBAR
Magistrada

¹ Término dispuesto en el numeral 8 del auto de apertura de indagación preliminar, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura- Sala Jurisdiccional Disciplinaria el 12 de octubre de 2017 (folio8).